

COMPARACIÓN DE OFERTAS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesada en recibir cotización para la compra de tres (3) equipos UPS (Uninterruptible Power Supply) para Bogotá y Cartagena.

ETAPA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS: De acuerdo con lo establecido artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021 que modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, se invita a todas las MiPymes colombianas que cumplan con los aspectos técnicos requeridos y de evaluación a presentar su manifestación de interés en participar en la presente convocatoria y la solicitud de delimitación.

Documentos para presentar: Las MiPymes colombianas interesadas, deberán allegar dentro del día hábil siguiente a la publicación de la presente solicitud de cotización los siguientes documentos:

1. Comunicación suscrita por el representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitación a MiPymes de la presente convocatoria. (**anexo 1**)
2. Certificación de calidad de MiPyme expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Dichos documentos, deberán haber sido expedidos, con una antelación no mayor a sesenta (60) días calendario respecto al día de su presentación

NOTA UNO: En caso de proponentes plurales procederá la limitación de la invitación, siempre y cuando cada uno de los integrantes acrediten su condición de MiPyme, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el numeral 1 y 2.

NOTA DOS: La certificación de acreditación de Mipyme deberá contener dos firmas i) Representante Legal y contador o ii) Representante Legal y Revisor Fiscal en caso de que aplique.

NOTA TRES: Habiéndose recibido más de una manifestación de interés por parte de los interesados que acrediten su calidad de MiPyme, la presente convocatoria será limitada a dicho segmento empresarial. De otra manera, el proceso continuará abierto para todos los

COMPARACIÓN DE OFERTAS

interesados y en todas las etapas establecidas en el presente documento; sin que sea necesario que hayan presentado manifestación de interés.

OPORTUNIDAD: Las MiPymes colombianas deberán presentar, mediante el correo electrónico y bajo las condiciones señaladas en el presente documento, su manifestación de interés en participar en la presente convocatoria y la solicitud de delimitación desde el 23 diciembre de 2025 y hasta las 5:00 p.m. del 26 de diciembre de 2025.

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La entidad contratante es la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. (en adelante "FIDUCOLDEX") actuando en calidad de vocera y administradora del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones – PROCOLOMBIA, identificada con NIT 830.054.060-5 (en adelante "PROCOLOMBIA") y, por lo tanto, comprometiendo única y exclusivamente el patrimonio del citado Fideicomiso.

Por disposición del Decreto 2505 de 1991, hoy incorporado al artículo 283 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, se ordenó la creación del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones, el cual fue constituido mediante Contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre FIDUCOLDEX y la Nación representada en dicho acto, por el Banco de Comercio Exterior S.A. – Bancoldex, - como consta en la Escritura Pública 8851 del 5 de noviembre de 1992 otorgada en la Notaría Primera del Círculo Notarial de Bogotá D.C.

2. ANTECEDENTES PROCOLOMBIA

PROCOLOMBIA es un fideicomiso encargado de promover el Turismo, la Inversión Extranjera en Colombia, las Exportaciones no minero energéticas, laImagen del país y la Marca País a través de: I) La identificación de oportunidades de mercado; II) El diseño de estrategias de penetración de mercados; III) La internacionalización de las empresas; IV) El acompañamiento de empresarios, empresas y entidades públicas nacionales e internacionales en el diseño de planes de acción; V) Contacto entre empresarios a través de actividades de promoción comercial, inversión y turismo internacional; VI) La prestación de servicios especializados a empresarios extranjeros interesados en adquirir bienes y servicios colombianos o en invertir en Colombia; VII) La conformación de alianzas con entidades nacionales e internacionales de naturaleza pública y privada, que permitan ampliar la disponibilidad de recursos para apoyar diferentes iniciativas empresariales y promover el desarrollo y crecimiento del portafolio de servicios; VIII) El incremento del conocimiento sobre Colombia en el exterior y el posicionamiento de la imagen positiva de Colombia en el mundo.

COMPARACIÓN DE OFERTAS

3. JUSTIFICACIÓN

ProColombia requiere asegurar la continuidad operativa y la integridad de la infraestructura tecnológica crítica. La adquisición de **UPS con garantía de tres (3) años** constituye un requisito indispensable para garantizar la disponibilidad permanente de los servicios tecnológicos, la protección frente a fallas eléctricas y la mitigación de riesgos que puedan afectar la operación institucional.

4. REQUERIMIENTOS

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente para comprar tres (3) UPS y su garantía de tres (3) años.

- a) Característica de las UPS solicitadas por ProColombia:

SEDE	MARCA	CANTIDAD	CAPACIDAD	CANT. BATERIAS
Bogotá C.C	APC	1	20 KVA	60 (7 Ah)
Bogotá C.C	APC	1	15 KVA	40 (7 Ah)
Cartagena	APC	1	6 KVA	16 (5 Ah)

Los equipos UPS ofertados deberán permitir monitoreo remoto en tiempo real e integración con ZABBIX, para visualizar parámetros eléctricos, gestionar eventos y conectarse mediante protocolos estándar como SNMP.

Asimismo, la propuesta deberá incluir el transporte, logística de la entrega e instalación y el soporte técnico correspondiente. Además, las UPS ofertadas deberán contar con una garantía mínima de tres (3) años

Las entregas e instalación deberán ser así:

- i. Las entregas de Bogotá – Deberán realizarse en la sede principal de Procolombia (Calle 28 No 13A - 15 Piso 1), en la fecha y hora acordada con PROCOLOMBIA para el efecto.

COMPARACIÓN DE OFERTAS

- ii. La entrega de la ciudad de Cartagena – Deberá realizarse en la sede de ProColombia en Cartagena ubicada el Centro de Convenciones de Cartagena (Calle 24 No. 8^a – 344 Getsemaní)

5. PROPUESTA ECONOMICA

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

- b) La propuesta económica debe presentarse de forma unitaria o valor total discriminando el IVA y demás impuestos a que haya lugar, o indicando si se trata de un servicio exento o excluido e indicar las razones.
- c) Los valores de propuesta económica deben presentarse en pesos colombianos.
- d) Forma de pago: 100% al recibo de satisfacción por parte del supervisor. Este pago se efectuará dentro de los 30 días siguientes a la radicación de la factura. Todos los desembolsos o pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC por parte de PROCOLOMBIA. El retardo en el desembolso o pago no genera intereses de ninguna naturaleza a favor del CONTRATISTA.
- e) Duración: 36 meses

6. PRESUPUESTO

Fiducoldex S.A. en posición de vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA cuenta con un presupuesto para atender esta convocatoria de hasta **Ciento Cuarenta Y Nueve Millones de pesos (\$149.000.000 IVA incluido)** e incluidos todos los gravámenes e impuestos a que haya lugar.

7. GARANTÍAS

EL CONTRATISTA con la expedición del contrato constituirá, a favor de FIDUCOLDEX S.A. como vocera de PROCOLOMBIA en una compañía de seguros legalmente establecida en el país, en formato de cumplimiento para particulares, las siguientes garantías:

Póliza de Cumplimiento entre Particulares:

- **Cumplimiento:** por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato incluido IVA, con una vigencia igual a su plazo y cuatro (4) meses más.

COMPARACIÓN DE OFERTAS

- **Calidad de los servicios y bienes:** por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato incluido IVA, con una vigencia igual a su plazo y cuatro (4) meses más.
- **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** por el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato incluido IVA, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más.

NOTA 1: La póliza deberá entregarse con el recibo de pago de la prima o su equivalente, así como con las condiciones generales de la misma. **PROCOLOMBIA** aprobará las pólizas si las encuentra ajustadas a lo especificado, en caso contrario, requerirá al **CONTRATISTA** para que dentro del plazo que **PROCOLOMBIA** le señale, haga las modificaciones y aclaraciones necesarias.

NOTA 2: La territorialidad de la cobertura de todas las garantías debe ser nacional de conformidad con el objeto del contrato.

NOTA 3: Estará a cargo del proveedor seleccionado el pago oportuno de las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la póliza, por lo que debe acompañar a la misma el recibo de pago de la prima o su equivalente, así como las condiciones generales.

NOTA 4: En caso de que se requiera adicionar, prorrogar o suspender la ejecución, el proveedor seleccionado se obliga a modificar las garantías de acuerdo con lo establecido en el contrato y en las normas legales vigentes sobre la materia

8. REQUISITOS

Si está interesado en participar en el proceso de selección, debe aportar los siguientes documentos:

PERSONA JURÍDICA (en caso de aplicar)

1. Cotización que contenga las características técnicas de los bienes o servicios ofrecidos de acuerdo con lo requerido en este documento y la oferta económica indicando los valores unitarios de cada ítem y las cantidades, si hay lugar a ello, firmada por el representante legal o la persona facultada para este efecto. Para presentar su cotización se deberá tener en cuenta los parámetros descritos en el Anexo No. 2 "Requisitos Propuestas de Proveedores". Adicionalmente, el proveedor deberá aportar la manifestación de interés mencionada en dicho Anexo.

COMPARACIÓN DE OFERTAS

2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización.
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%.
4. Copia del Registro Único Tributario.
5. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización)
6. Formato de inscripción de proveedores FT-GAD-015

Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de lo cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionará a aquella que cumpliendo lo anterior sea la **más económica**.

f) En caso de presentarse empate, se seleccionará la cotización que se haya recibido primero. Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones radicadas hasta las 5:00 p.m. del día trece (13) de enero de 2026, a Susana Matiz (smatiz@procolombia.co), cargo: Directora Informática y Tecnología - Rigoberto Naranjo (rmaranjo@procolombia.co), cargo: Analista Senior, Invitaciones Tecnología (invitacionestecnologia@procolombia.co) dirigida a: Fiducoldex S.A. en posición de vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA y cumplir con la siguiente información:

- Nombre de la empresa
- NIT o Cedula
- Nombre de contacto
- Correo.
- Número de contacto.

g) Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT: El proponente declara que a la fecha de suscripción del Contrato Resultante, conoce lo dispuesto en el numeral 5 del capítulo X de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia de Sociedades y declara que de encontrarse en alguno de los supuestos de que tratan los literales (A) al (H) del mencionado numeral 5 y particularmente en el literal (G) esto es, que el valor de sus ingresos totales a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, sean iguales o superiores a Ciento Sesenta Mil (160.000) salarios mínimos mensuales, ha realizado el análisis de su exposición al riesgo de LA/FT y ha establecido su propio sistema de autogestión de este riesgo, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 de la citada Circular Básica Jurídica.

COMPARACIÓN DE OFERTAS

h) NOTA. PROPUESTAS CONDICIONALES: Toda propuesta que incluya cualquier condicionamiento salvedad o reserva en la oferta frente a los requisitos, reglas, condiciones, exigencias u obligaciones que se señalan en el presente documento para la presentación de las Propuestas y/o ejecución de la Orden de Servicio y/o Contrato, tales como limitaciones y exclusiones de responsabilidad, condicionamientos en el valor de su propuesta, entre otros, se entenderá como una Propuesta Condicional, lo que generará el rechazo de la Propuesta (o no será tenida en cuenta).

9. CLÁUSULA DE RESERVA

FIDUCOLDEX – PROCOLOMBIA se reservan el derecho de terminar anticipadamente la presente convocatoria, el cierre anticipado de esta solicitud de cotización y de rechazar cualquiera o todas las propuestas que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los Proponentes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguno de los propones que presentaron propuesta.

PROCOLOMBIA se reserva la facultad de suscribir o no el contrato/orden que ha sido adjudicado como consecuencia del presente proceso, sin que la abstención de suscribir el contrato/Orden por parte de PROCOLOMBIA dé lugar a indemnización alguna a favor del proponente seleccionado.

10. INDEMNIDAD

El Proveedor Seleccionado se obliga a proteger, indemnizar, mantener indemne y libre de toda responsabilidad a PROCOLOMBIA por cualquier perjuicio o daño, que PROCOLOMBIA pueda sufrir con ocasión de cualquier acto del Proveedor Seleccionado, sus proveedores, su respectivo personal, cualquier persona dependiente o comisionada por este, en relación con la ejecución del Servicio adjudicado, una vez se suscriba el instrumento jurídico. Lo anterior es plenamente aceptado por parte del proveedor al momento de presentar su propuesta.

11. MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TERMINOS DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Toda modificación a estos Términos de Referencia se hará mediante ADENDAS enumeradas, las cuales formarán parte integral de los mismos. Estas adendas deberán ser tenidas en cuenta por los proponentes al formular su propuesta.

COMPARACIÓN DE OFERTAS

12. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN O COMPLEMENTACIÓN Y SUBSANABILIDAD

De considerarlo necesario, PROCOLOMBIA podrá solicitar aclaraciones o complementaciones a la propuesta, respecto de cualquiera de los requerimientos de esta solicitud de cotización y demás documentación de la misma, ya sea porque no encuentra claridad en algún tema o para subsanarla. En la solicitud concederá un plazo para las respuestas. En ningún caso la aclaración o complementación podrá dar lugar a modificar el alcance inicial de la propuesta, mejorarla, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

Igualmente podrá solicitar aclaraciones en aspectos de la propuesta económica, pero únicamente para la corrección de errores de trascipción, numéricos, matemáticos o formales. En ningún caso la aclaración podrá dar lugar a modificar el alcance inicial de la propuesta, mejorarla, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

En caso de que el proponente no presente la aclaración o complementación en el plazo establecido, PROCOLOMBIA podrá descartar su propuesta y no tenerla en cuenta para ser evaluada.

10. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA Y SOLICITUD DE COTIZACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Aviso de limitación de convocatoria a MIPYMES	5 de enero de 2026	Página web de la fiduciaria: www.fiducoldex.com.co
Presentación de manifestación de interés Mipymes colombiana, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 ANEXO No. 1	Desde la apertura hasta el 6 de enero de 2026 5:00 pm	<p>Correo electrónico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • rnarano@procolombia.co • smatiz@procolombia.co • invitacionestecnologia@procolombia.co <p>En el correo la Mipyme deberá adjuntar, además del Anexo No. 1 firmado, los siguientes documentos con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario:</p>

COMPARACIÓN DE OFERTAS

		<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de existencia y Representación Legal. 2. Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo.
Publicación de resultados de etapa de limitación a Mipymes.	Hasta el 7 de enero de 2026	Página web de la fiduciaria: www.fiducoldex.com.co
Fecha máxima de presentación de cotizaciones	Hasta 15 de enero de 2026 a las 5:00 p.m.	<p>Correo electrónico</p> <ul style="list-style-type: none"> • rnarano@procolombia.co • invitacionestecnologia@procolombia.co <p>Fijar en el asunto del correo "SOLICITUD DE COTIZACIÓN – COMPRA/SUMINISTRO UPS"</p>
Notificación Adjudicación Comparación Cotizaciones	Hasta 22 de enero de 2026	Por correo a cada uno de los convocados

Para cualquier inquietud o información adicional por favor remitirla a los correos electrónicos relacionados en el numeral "**CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA Y SOLICITUD DE COTIZACIONES**". Finalmente, se informa que la cotización que se presente no constituye una oferta mercantil que obligue a FIDUCOLDEX como vocera y administradora de PROCOLOMBIA a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,

Milton Yair Moreno Zamudio
Gerente de Informática y Tecnología

COMPARACIÓN DE OFERTAS
ANEXO 1
MANIFESTACIÓN DE LIMITACIÓN DE INVITACIÓN A MIPYME

Ciudad y Fecha: _____

Señores

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.

VOCERA DEL FIDEICOMISO PROCOLOMBIA

Correo: _____

Bogotá D.C.

Yo, Haga clic aquí para escribir texto., identificado con la C.C. Haga clic aquí para escribir texto. de Haga clic aquí para escribir texto. actuando como Representante Legal de Haga clic aquí para escribir texto., de acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que tiene por objeto "...compra de tres (3) equipos UPS (Uninterruptible Power Supply) para Bogotá y Cartagena... , me permito presentar solicitud de limitación de la invitación a MIPYMES Colombianas de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. *Convocatorias limitadas a Mípyme* del Decreto 1860 de 2021.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a 60 días, donde se puede evidenciar que el objeto de la sociedad a la que represento puede ejecutar el contrato resultado de presente proceso.
2. Certificado de calidad de Mipyme de acuerdo con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, suscrita por mi como representante legal y por el revisor fiscal/contador de la sociedad.

Atentamente,

FIRMA: _____

Nombre del Representante Legal: Haga clic aquí para escribir texto.

C.C. N.º Haga clic aquí para escribir texto. expedida en Haga clic aquí para escribir texto.

Nombre o Razón Social del Proponente: Haga clic aquí para escribir texto.

NIT: Haga clic aquí para escribir texto.